

MURCIA

Edicto

Doña María Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Belluga San Pedro y doña Carmen Tomás Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero letra E, con entrada por la escalera A, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, destinado a vivienda con una superficie construida de 99,85 metros cuadrados, siendo la útil de 82,50 metros cuadrados. Forma parte de un edificio situado en término de Murcia con fachada a calle Santa Lucía, Ericas, Entierro de la Sardina y del Pozo. Finca número 16.232, libro 191, sección octava del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia.

Tipo de subasta: 5.808.660 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Carmen Rey Vera.—36.915.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 953/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Tovar García y doña María Cruz Cánovas Marin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 2. Local comercial ubicado en la planta primera sobre el local descrito anteriormente y a nivel de la calle Herrerros y Fatigas, del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de Los Garres, con fachadas a calles Mayor y Herrerros y Fatigas, sin número, hoy 10. Tiene una superficie total construida de 67,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, libro 54, sección séptima, folio 109, finca número 4.294, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.453.950 pesetas.

2. Número 1-A. Local comercial en planta baja, situado en partido de Los Garres, del término de Murcia, sin distribución interior alguna, de 125 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, libro 93, sección séptima, folio 89 vuelto, finca número 7.018, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.010.900 pesetas.

3. Casa de dos plantas, situada en término de Murcia, partido de Los Garres, en calle Herrero y Fatigas, número 10, construida sobre un solar de 186 metros cuadrados; la planta baja está destinada a almacén sin distribución interior alguna, y la planta alta a vivienda, distribuida en comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. La superficie construida de la planta baja es de 137 metros cuadrados, y la de la vivienda con inclusión de voladizos de 202 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, libro 99, sección séptima, folio 71, finca número 7.356, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 16.922.650 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—36.930.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis María Veiga Pinto Carvajal (esposa, artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les conceden a estos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda cuarta, en planta baja, tipo A, del bloque 3, sito en Murcia, partido de San Benito, con una superficie construida de 126,43 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, finca número 6.672, libro 231, sección octava, folio 41.

Tasada, pericialmente, en 8.359.408 pesetas.

Turismo marca Ford «Sierra» 1.8, matrícula C-3034-AD. Tasado, pericialmente, en 346.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—37.358.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Doña Silvia Falero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalmoral de la Mata,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Jiménez, contra don Félix Pérez González, «Construcciones Eurovera, Sociedad Limitada», «Desarrollo Industrial Extremeño, Sociedad Anónima» (DINESA), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.167.0000-18-132/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Tierra, al sitio del Malagón, con olivos e higueras y la mitad indivisa de un pozo, hoy solar, con su entrada por la calle Deportes, número 6. De superficie según título de 3 áreas, y según certificación municipal, expedida por el Oficial Mayor y Secretario en funciones del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, don Isaac Valverde Jiménez, el día 11 de diciembre de 1992, su superficie es de 974 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la calle Deportes, antes, fincas de don Pedro Viana Loro; sur, arroyo Casas; este, finca de don Ladislao Mirón, y oeste, con terreno propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, antes Justo y Serapio Marcos Luengo. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 831, libro 113, folio 28, finca número 12.944.

Tipo de subasta 19.580.000 pesetas.

Dado en Navalmoral de la Mata a 24 de junio de 1998.—La Juez, Silvia Falero Sánchez.—El Secretario.—37.187.

NOVELDA

Edicto

Don Rafael Andrés Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 192/1995, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pastor Abad, en nombre y representación de «Carcer Motor, Sociedad Limitada», contra don Juan Miguel Mira Jover y doña Asunción Paya Beltra, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas

podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 22 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

A) Número 2.—Vivienda situada en la primera planta, a la izquierda, cediendo al descansillo de la escalera, ocupa una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, paso, galería, patio y terraza delantera a calle. Linda: Vista de frente, desde la calle de su situación; por la derecha, solar de don Rafael López Carpio; por la izquierda, con don José Mira Pina, y con el fondo, con patio de luces del edificio.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos, pertenencias y servicios comunes y cartas del edificio del 33 por 100.

Inscripción: Al libro 29 de La Romana, folio 171, finca número 3.140, inscripción segunda.

Tipo: 4.200.000 pesetas.

B) Número 31.—Vivienda tipo V, situada en el piso cuarto del edificio del que forma parte. Tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados y útil de 90 metros 26 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería a patio y terraza delantera a calle, y linda, entrando a ella: Por la derecha, patio de luces número 4 y vivienda de tipo A de esta planta; izquierda, rellano de la escalera y vivienda tipo C de esta planta; por el fondo, calle en proyecto, y por su frente, rellano de la escalera.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos, pertenencias y servicios comunes y cartas del edificio del 2,40 por 100.

Inscripción: Al libro 434 de Novelda, folio 86 vuelto, finca número 31.081, inscripción sexta.

Tipo: 4.200.000 pesetas.

C) Dos tahúllas o 21 áreas 56 centiáreas de tierra de viña, en término de La Romana, partido de Los Palaos, trozo Era del Yermo, que linda: Levante y norte, camino; mediodía, doña Dolores Amorós Beltrá, y poniente, doña Ana María Beltrá Mira.

Inscripción: Al libro 35 de La Romana, folio 74, finca número 3.562, inscripción primera.

Tipo: 280.000 pesetas.

D) Cuatro tahúllas y 2 octavas o 45 áreas 81 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra en término de La Romana, partido de Beltrans y Canicios, trozo llamado del Lucero, que linda: Levante, herederos de don Pedro Ayala; mediodía y poniente, camino, y norte, don Eliseo Jover Cantó.